

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010029

Santiago, 22 de Enero de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicitó a Quintec Soluciones Informaticas S.A., la reparación de una Impresora de la Dirección Regional de Temuco, según Presupuesto 620129, de Quintec y Resolución Exenta N° 028, de fecha 12-01-2010.

Resueltivo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

R.U.T. : 86.731.205

Dirección : SANTA MARIA 2560

Fono : 6368100

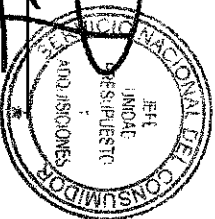
Fax :

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

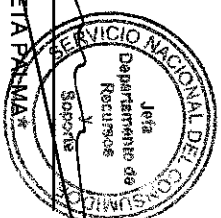
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	486 REPARACIONES DE IMPRESORA:	15	1.00	12122060040000	UN	1.00	136,134.00	0.0	136,134.00

Total : CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS m/l



[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]
CLAUDIA ZUJETA PALMA*
Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 136,134.00
I.V.A. : 25,865.00
TOTAL : 161,999.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depo solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)